



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

D^a. M^a Judit García Llorente, Secretaria Acctal. del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad de ALFARO (LA RIOJA).-

CERTIFICO: Con la salvedad y reserva prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de agosto de 2023, según consta en el acta correspondiente, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“REFRENDAR ACUERDO PARA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ALFARO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Exp. Cultura y Deportes 2023/1070 L61 G2023/1070

Teniendo en cuenta:

La Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia 2023, de UNICEF, en cumplimiento de la cual se puede optar a la RENOVACION DEL RECONOCIMIENTO DE ALFARO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

El expediente iniciado en este M.I. Ayuntamiento (expte. Cultura y Deportes 2023/1070 L61), con fecha 28 de marzo de 2023, sobre la Renovación del Reconocimiento de Alfaro como Ciudad Amiga de la Infancia.

El informe de la Técnico Municipal de Juventud de fecha 4 de abril de 2023.

El acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2023, para la solicitud de “Renovación del Reconocimiento de Alfaro como Ciudad Amiga de la Infancia”.

El informe de la Técnico Municipal de Juventud de fecha 11 de julio de 2023, en el que se pone de manifiesto que, según lo establecido en la Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia 2023, *“Considerando que puede haber cambios de composición de las corporaciones locales entre el momento de la solicitud y el momento de la resolución de la convocatoria: En todos y cada uno de los territorios en los que, como resultado de las elecciones locales de mayo de 2023, se modifique la fuerza política que lidera la Entidad Local, este compromiso deberá refrendarse en un pleno con presencia de las fuerzas políticas resultantes de las elecciones. Este documento podrá entregarse como máximo hasta la tercera semana del mes de octubre de 2023. En caso de que se mantenga la misma corporación local, este trámite no será necesario”*.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Festejos e Infancia de fecha 20 de julio de 2023, el pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Refrendar el acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 27 de abril de 2023, para solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención de la condición de Renovación del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Alfaro para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.”

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/08/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal.
Mª Judit García Llorente	30/08/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	095d8c1ca16748b3b150150e69ca5f2d001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de Alcaldía, en esta ciudad de Alfaro.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria Acctal.. M^a Judit García Llorente. V^o B^o. Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
M ^a Judit García Llorente	30/08/2023	María Yolanda Preciado Moreno	30/08/2023
Secretaria Acctal.		Alcaldesa	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	095d8c1ca16748b3b150150e69ca5f2d001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

